



Resolución Ministerial N° 0433-2007-ED

Lima, 25 SET. 2007

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 006-2006-ED, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación;

Que, de conformidad con el artículo 1° del Decreto Supremo N° 016-2007-ED, se crea la Dirección General de Tecnologías Educativas;

Que, asimismo la norma precitada en el numeral 3.3 del artículo 3° aprueba la fusión del Proyecto Huascarán en la Dirección General de Tecnologías Educativas, del Ministerio de Educación, correspondiéndole a esta última la calidad de absorbente;

Que, se encargó a doña Carmen Rosa Sacieta Carbajo, como Directora General de Tecnologías Educativas, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, cargo considerado de confianza;

De conformidad con la Ley N° 27594, el Decreto Ley N° 25762 modificado por la Ley N° 26510, y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED.

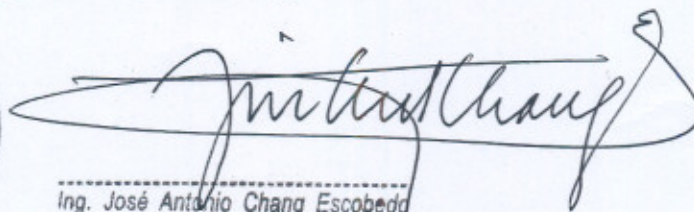
SE RESUELVE:

Artículo 1°. – Dar por concluida a partir de la fecha de la presente Resolución, la encargatura de doña Carmen Rosa Sacieta Carbajo como Directora General de Tecnologías Educativas, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, cargo considerado de confianza, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°. – Encargar a partir de la fecha de la presente Resolución, a don OSCAR MANUEL BECERRA TRESIERRA, como Director General de Tecnologías Educativas, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, cargo considerado de confianza.

Regístrese y comuníquese




Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación